

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **025**

Fecha: 05/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2010 00026	Ordinario	EDWIN LEONARDO CARVAJAL ESCOBAR	RENE FIGUEROA	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por la Dra. ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA en su condición de apoderado de la demandante; REQUERIR a COOMEVA EPS EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA) para que proceda a designar nuevo apoderado; AGREGAR la r esolución No. L002 del 24 de enero de 2024; OFICIAR a COOMEVA EPS EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA), así como a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD para que informen si a la fecha ya fue constituido patrimonio autónomo, mandato u otra figura legal correspondiente que defina la suerte de la entidad liquidada; REQUIERASE a la Superintendencia de Salud, a COMMEVA EPS HOY LIQUIDADADA y a RACIL ASESORIAS para que aclaren lo manifestado en la Resolución No. L002 del 24 de enero de 2024.	04/04/2024	2
54001 31 03 003 2011 00327	Expropiación	INCO	SOCIEDAD CORSERPETROL LTDA,	Auto de Tramite REQUIÉRASE E INVÍTESE a los apoderados de la parte demandante y demandada, en dado caso de que persista su interés de culminar el litigio que los ata, para que adecuen sus petitorias a las figuras procesales disponibles, para lo cual se otorgaran cinco (5) días, contados a partir del envío del oficio por parte de la Secretaria-	04/04/2024	1
54001 31 03 003 2011 00360	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR EDUARDO-GONZALEZ TORRES	Auto de Tramite RESALTAR al Dr. JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN que carece de derecho de postulación; REQUERIR al Dr. JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN, para que allegue el poder conferido por el FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA (Cesionaria), a fin de proceder a dar trámite a sus solicitudes.	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2014 00176	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	OSCAR JAVIER - ARELLANO SEPULVEDA	Auto Aprueba Avaluos TENER como valor del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 260 – 276142 la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$176.130.000,00) de conformidad con el AVALUO COMERCIAL realizado por la perito evaluador ROCÍO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS.	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2017 00240	Verbal	ALVARO IVAN- ARAQUE CHIQUILLO	ERNESTO - MORA PEÑARANDA .	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 30 de enero de 2024; CONCEDER el recurso de apelación formulado por el Doctor Ever Ferney Pineda Villamizar, en contra del proveído de fecha 30 de enero de 2023 en el EFECTO DEVOLUTIVO, ante el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala Civil Familia.	04/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00119	Verbal	MARIA ALEJANDRA VERGEL MARCIALES	CLINICA SANTA ANA S. A.	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por la Dra. ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA en su condición de apoderado de la demandante; REQUERIR a COOMEVA EPS EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA) para que proceda a designar nuevo apoderado; AGREGAR la r esolución No. L002 del 24 de enero de 2024; OFICIAR a COOMEVA EPS EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA), así como a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD para que informen si a la fecha ya fue constituido patrimonio autónomo, mandato u otra figura legal correspondiente que defina la suerte de la entidad liquidada; NO RECONOCER PERSONERIA para actuar al Dr. WICKMANN GIOVANNY TENJO , abogado inscrito a l a firma LINARES & BETANCOUT S.A.S .; REQUIERASE a la Superintendencia de Salud, a COMMEVA EPS HOY LIQUIDADADA y a RACIL ASESORIAS para que aclaren lo manifestado en la Resolución No. L002 del 24 de enero de 2024.	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2019 00333	Ordinario	MARTHA ISABEL MONCADA SOTO	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por la Dra. ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA en su condición de apoderado de la demandante; REQUERIR a COOMEVA EPS EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA), para que proceda a designar nuevo apoderado; NO RECONOCER PERSONERIA para actuar al Dr. WICKMANN GIOVANNY TENJO , abogado inscrito a la firma LINARES & BETANCOUT S.A.S.; REQUIERASE a la Su perintend e ncia de Salud , a COMMEVA EPS HOY LIQUIDADADA y a RACI L ASESORIAS para que dentro del término de dos días aclar en lo manifes tado e n la Resolución No. L002 del 24 de enero de 2 024.	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2022 00272	Ordinario	FUNDACION INSTITUCIONAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS CLINICA U	COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE fecha y hora para llevar a cabo EN FORMA VIRTUAL la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P., el DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2022 00359	Ordinario	SAYCO	ALCALDIA DE CÚCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, los días 31 de OCTUBRE y 01 de NOVIEMBRE de 2024 DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM); Se Decretaron Pruebas...VER AUTO.	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto Pone en Conocimiento AGREGASE al proceso, respuesta emitida por el Banco BBVA referente al levantamiento de la medida cautelar de la cuenta corriente No. 001303060100051061, solicitada mediante oficio No. 2024-0578 con fecha 15 de marzo de 2024, PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.	04/04/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00298	Verbal	CELINA - SERRANO ORTEGA	PABLO JAIRO - OLIVARES CASTRO	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante las respuestas emitidas, para efectos de los datos de la notificación del demandado PABLO JAIRO OLIVARES CASTRO.	04/04/2024	1
54001 31 53 003 2024 00011	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS FRANCISCO SANCHEZ USECHE	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante las notas de fecha 18 de marzo del año 2024, provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta; AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, el certificado de tradición del vehículo de placas LFZ-895, allegado por la Subdirectora de Especies Venales del Departamento Administrativo de Transito y de Transporte de Villa del Rosario; NOTIFIQUESE a la entidad RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en su calidad de acreedor prendario; COMISIONAR al alcalde del Municipio de Santa Ana, Magdalena, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien mueble vehículo automotor.	04/04/2024	2
54001 31 53 003 2024 00071	Abreviado	BANCOLOMBIA SA	DAYANA MARIA GONZALEZ SALCEDO	Auto Interlocutorio DECLARAR ineficaz la notificación efectuada a la demandada DAYANA MARIA GONZALEZ SALCEDO; REQUERIR a la parte actora para que adelante en debida forma la notificación de la demandada DAYANA MARIA GONZALEZ SALCEDO.	04/04/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA